ANEXO 2. PROPUESTA TECNICA

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁALCALDÍA MUNICIPAL
Calle 17 N° 7a - 48
Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquira.gov.co

Referencia: Selección de Mínima Cuantía No. CMCH-MC-03 DE 2024

Respetados señores:

El suscrito RUBEN DARIO MARTINEZ CORONADO, en nombre de la empresa GRUPO IDEARKS.A.S., con Nit. No.901397398-8, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la Invitación Pública No. CMCH-MC-03 DE 2024, certifico que la entidad que represento tiene la capacidad técnica

No DE ITEMS	CANT	DESCRIPCION	MARCA
1	1	Sistema Digital de micrófonos inalámbricos cuello de Ganso; para el salón del Concejo Municipal en UHF. (incluye consola para presidente y 14 delegados completamente inalámbrico, debidamente instalado, incluye cableado a consola, incluye pilas recargables).	TOSHIBA
2	1	Micrófono alámbrico de mano UHF 30 Metros, incluye acoples a consola y demás accesorios para funcionamiento.	TOSHIBA
3	1	5 Metros de cable 2x1 para Audio con acoples	AMAZON BASICS
4	1	30 Metros de cable HDMI Con acoples	AMAZON BASICS
5	3	Cargador De Pilas AA	TOSHIBA
6	2	Lámpara de pared según modelo, debidamente instalada en el Auditorio del Concejo Municipal.	PHILIPS
7	1	Disco de O3 Teras para Extraíble para copias de Seguridad del Concejo Municipal, sesiones y archivos digitales.	TOSHIBA

.

Nota 1: Las cantidades de los suministros requeridos consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Concejo Municipal podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de servicios no previstas pero comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Nota 2: Los oferentes deberán adjuntar documento separado debidamente firmado donde se comprometa a cumplir con todos los requerimientos y especificaciones técnicos de los ítems aquí exigidos.

Nota 3: el Campo Marca en el anexo 02 será de obligatorio cumplimiento señalar la marca del producto a ofrecer, a fin de garantizar que los bienes y suministros a ofrecer sean de calidad, de lo contrario la oferta incurrirá en rechazo.

Nota 4: los bienes y suministros a ofrecer deberán tener calidad de un año, la cual deberá quedar expresa dentro de la propuesta.

Nota 5: Para la optimización, manejo y buen funcionamiento de los bienes y suministros a ofrecer, el proponente deberá ofrecer dentro de su propuesta la prestación de servicio de mantenimiento de un electricista, que acredite experiencia, y este disponible para cualquier eventualidad que pueda ocurrir durante el termino de tres meses; para lo cual dentro de la propuesta deberá incluir hoja de vida del Dapf, certificados de estudio, copia de la planilla de la Seguridad social, experiencia y carta de compromiso en la cual se compromete a prestar los servicios de mantenimiento y revisión de los equipos y suministros a ofrecer, durante 03 meses, posteriores a la ejecución y liquidación del Contrato.

Atentamente,

Nombre del proponente **Grupo Ideark S.A.S.**
Nombre del representante legal: RUBEN DARIO MARTINEZ CORONADO
C.C. No.7.309.451 de Chiquinquirá
Dirección de correo carrera 12 # 16-07 Oficina 205
Correo electrónico grupoidearksas@gmail.comCiudad Chiquinquirá, Boyacá

ANEXO 3. PROPUESTA ECONOMICA

No DE ITEMS	CANT	DESCRIPCION	MARCA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA INCLUIDO
1	1	Sistema Digital de micrófonos inalámbricos cuello de Ganso; para el salón del Concejo Municipal en UHF. (incluye consola para presidente y 14 delegados completamente inalámbrico, debidamente instalado, incluye cableado a consola, incluye pilas recargables).	TOSHIBA	17.312.044,54	3.289.288,46	20.601.333
2	1	Micrófono alámbrico de mano UHF 30 Metros, incluye acoples a consola y demás accesorios para funcionamiento.	TOSHIBA	65.994,34	347.338,66	413.333
3	1	5 Metros de cable 2x1 para Audio con acoples	AMAZON BASICS	4.151,26	21.848,74	26.000
4	1	30 Metros de cable HDMI Con acoples	AMAZON BASICS	102.983,19	542.016,81	645.000
5	3	Cargador De Pilas AA	TOSHIBA	32.331,93	170.168,07	202.500
6	2	Lámpara de pared según modelo, debidamente instalada en el Auditorio del Concejo Municipal.	PHILIPS	30.336,13	159.663,87	190.000
7	1	Disco de O3 Teras para Extraíble para copias de Seguridad del Concejo Municipal, sesiones y archivos digitales.	TOSHIBA	101.386,55	533.613,45	635.000
VALOR TOTAL				3.626.471,86	19.086.694,14	22.713.166

Nombre del proponente **Grupo Ideark S.A.S.**

Nit:901397398-8

Nombre del representante legal: RUBEN DARIO MARTINEZ CORONADO

C.C. No.7.309.451 de Chiquinquirá

Dirección de correo carrera 12 # 16-07 Oficina 205

Correo electrónico grupoidearksas@gmail.com

Ciudad Chiquinquirá, Boyacá